

Doc.	01270740
Exp.	627211

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 134-2025-MDT/GM

El Tambo, 21 de marzo de 2025

VISTO:

Documento N° 1265984 y expediente N° 627211, que contiene la solicitud presentada por Lina Gladys Sánchez Ccancce, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Pavimentación de la Av. Manco Capac tramo Av. Mariscal Castilla a Av. Tahuantinsuyo"; del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone:

ARTÍCULO 113. - EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN
El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

Derecho de elección a cargos municipales,

2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.

3. Derecho de referéndum.

4. Derecho de denunciar infracciones y de ser informado

Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.

6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza

Comités de Gestión.

Que, con documento N° 1265984 y expediente N° 627211, la administrada presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Pavimentación de la Av. Manco Capac tramo Av. Mariscal Castilla a Av. Tahuantinsuyo"; para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión y copia del DNI de cada uno de sus integrantes.

Que, evaluado el documento N° 1265984 y expediente N° 627211, se declara PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Pavimentación de la Av. Manco Capac tramo Av. Mariscal Castilla a Av. Tahuantinsuyo"; por el periodo de un (01) año computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Pavimentación de la Av. Manco Capac tramo Av. Mariscal Castilla a Av. Tahuantinsuyo"; por el periodo de un (01) año, es decir desde el 21 de marzo del 2025 hasta el 20 de marzo del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	SÁNCHEZ CCANCCE LINA GLADYS	19843131
VICEPRESIDENTE	HILARIO OLLERO MAXIMILIANO	19930415
SECRETARIO	ORÉ ANGULO ÁNGELA COPIGUE	45213080
TESORERA	POMACHAGUA GÓMEZ ZENAIDA	20892219
VOCALI	ARANA HURTADO CHARITO HILDA	19885247
VOCAL II	RODRÍGUEZ ROMANÍ VICTORIA	19889262
FISCAL	SORIANO LUÍS ERROL PLINIO	19838249

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Ing Patricia Jackeline Alcantara Guerrero GERENTE MUNICIPAL



